



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14043/2026 en el cual se tramita el usufructo de licencia anual ordinaria del año 2025 de la docente Luisa Marta ARIAS (DU N° 12954019 - Legajo N° 2281); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 41/2017-Consejo Superior establece: "los Docentes con más de quince (15) años de antigüedad que deseen fraccionar su licencia Anual Ordinaria, deberán tramitarlo por escrito ante el Área de Integración Curricular a la que pertenecen, especificando cuántos días tomará al inicio del próximo año (mínimo 30 días) y los que reservará para ser utilizados dentro del ciclo lectivo posterior y hasta el 30 de noviembre de ese año, especificando la fecha estimada de usufructo".

Que los fraccionamientos de licencia anual ordinaria solicitados para el año 2025 a usufructuarse en el año 2026 fueron debidamente informados en la sesión del Consejo Directivo, según lo establece la normativa vigente (Ordenanza del Consejo Superior N° 41/2017, Artículo 3).

Que la solicitud cuenta con la aprobación del Departamento de Ciencias Sociales y del Área de Investigación y Comunicación.

Que por la Resolución del Consejo Directivo N° 1201/2025 se autorizó el fraccionamiento de la licencia anual ordinaria para el año 2025, por QUINCE (15) días.

Que la docente Luisa Marta ARIAS (DU N° 12954019 - Legajo N° 2281) solicitó se le otorgue la misma del 09 al 23 de agosto de 2026. De esta manera se da por cumplimentado dicho usufructo.

Que el Departamento de Personal tomó conocimiento y elaboró el informe correspondiente.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el usufructo de licencia anual ordinaria para el año 2025, conforme lo establece la Ordenanza del Consejo Superior N° 41/2017 a la Licenciada Luisa Marta ARIAS (DU N° 12954019 - Legajo N° 2281), Profesora Asociada, Dedicación Exclusiva, Efectivo con funciones en el Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, del 09 al 23 de septiembre de 2026 inclusive, dando por cumplimentado dicho usufructo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 07:36:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 08:20:27
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 08:41:55
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores